

DIRECTORIO ONG CECAS • CENTRO DE ATENCION AL JOVEN • LLAILLAY

DIRECTORIO DE LA INSTITUCION		
CARGO	NOMBRE	REMUNERACIÓN
PRESIDENTA	ERICA DEL CARMEN PALMA CID	NO PERCIBE REMUNERACION
SECRETARIO	JOSE OSVALDO VARAS POBLETE	NO PERCIBE REMUNERACION
TESORERA	CAROLINA MARGARITA VILLALOBOS RODRIGUEZ	NO PERCIBE REMUNERACION





**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 28-08-2025

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°7212 con fecha 20-02-1995.
NOMBRE PJ : ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO
CENTRO COMUNITARIO DE ATENCION AL JOVEN
DOMICILIO : LLAY-LLAY
VALPARAÍSO
REGION DE VALPARAISO
NATURALEZA : CORPORACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 20-02-1995
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00222
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 02-10-2021

DURACIÓN DIRECTIVA :

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ERICA DEL CARMEN PALMA CID	12.953.691-8
SECRETARIO	JOSE OSVALDO VARAS POBLETE	13.366.370-3
TESORERO	CAROLINA MARGARITA VILLALOBOS RODRIGUEZ	13.541.513-8

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 02-10-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 28 Agosto 2025, 16:28.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Notario y Conservador de Minas de San Felipe Alex Perez De Tudela Vega

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CENTRO COMUNITARIO
ATENCION AL JOVEN otorgado el 18 de Noviembre de 2021 reproducido en
las siguientes páginas.

Notario y Conservador de Minas de San Felipe Alex Perez De Tudela Vega.-

Prat 106, San Felipe.-

San Felipe, 24 de Noviembre de 2021.-



123456802204
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456802204.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F107-123456802204.-

N° 2466-2021

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CENTRO COMUNITARIO ATENCION AL JOVEN

[illegible]

En San Felipe, República de Chile, a dieciocho de Noviembre de dos mil veintiuno, ante mí, **JUAN MIGUEL CORTES MICHEA**, Abogado, Notario Público de San Felipe, con oficio calle Prat número ciento seis, Suplente del Titular **ALEX PÉREZ DE TUDELA VEGA**, en virtud de Decreto Judicial protocolizado, comparece: Doña **YASNA PATRICIA SAAVEDRA LOPEZ**, chilena, soltera, secretaria, cédula de identidad número once millones quinientos dieciséis mil seiscientos cuarenta guión nueve, domiciliada en Pasaje Guardia Marina Riquelme número cincuenta y nueve, Población Juan Cortés, Comuna de Llay Llay, Provincia de San Felipe, mayor de edad, a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula ya citada, que me exhibió y expone: Que viene en reducir a escritura pública Acta Asamblea General Ordinaria del Centro Comunitario Atención al Joven, celebrada con fecha dos de Octubre de dos mil veintiuno, la cual consta en el Libro de Actas de fojas dos a fojas cuatro y que es del tenor siguiente:

"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Siendo las 18:30 hrs. del día 02 de Octubre del año 2021, se





da inicio a la Reunión General Ordinaria, en la sede de la institución, ubicada en Balmaceda N°116, departamento 13. de la comuna de Llay - Llay, con la asistencia de 14 socios, dando cumplimiento a lo dispuesto al Artículo Décimo Cuarto del Título Tercero de los Estatutos, al que con motivo de la pandemia no se pudo realizar en el mes de Enero. Tabla: 1. Lectura Acta anterior. 2.- Cuenta anual de la institución de parte del secretario ejecutivo Sr. Roberto Varela Arriagada. 3.- Aprobación Memoria Anual 2020. 4.- Aprobación balance general del ejercicio 2020. 5.- Elección de directorio, período 2021-2026. 1. Se da lectura acta anterior, siendo esta aprobada y sin reparos. 2.- El secretario ejecutivo informa que la institución se acogió a la Ley N°21.239 que por motivo de la pandemia prorroga el mandato de los directores de diferentes organizaciones el que por el Ministerio de la Ley venció el 30 de Septiembre de 2021 y considerando lo imperioso de presentar un Directorio actualizado ante diferentes instituciones se procedió a convocar a esta reunión para la elección del nuevo directorio. Además informa que la institución se adjudicó dos nuevos proyectos, por lo tanto actualmente hay en funcionamiento dos proyectos en San Felipe y dos proyectos en Los Andes. Es importante informar a los socios/as, que desde el 01 de Octubre de 2021, pasamos a ser institución Colaboradora de la "Mejor Niñez". Además informar que el Balance



2020 y la memoria anual 2020, que enviado con debida antelación a todos los socios/as, además señala que se les mantuvo informado por diferentes medios de comunicación de la marcha de la institución y también de los proyectos. 3.- Se solicita a la Asamblea en general consulta si tienen alguna duda en relación a la memoria anual 2020, y si están de acuerdo y si ésta es aprobada, en general no existen reparos y es aprobada por unanimidad. 4.- En relación al balance en ejercicio año 2020, si existe alguna duda, ya que para responder cualquier situación irregular que pudiese existir ésta será contestada por el Sr. José Miguel González Rojas Contador auditor, quien es parte de la administración general de la institución, no habiendo reparos. Se aprueba por unanimidad el Balance General 2020.-5. Elección de Directorio. Asume la conducción de la Asamblea, la Comisión Electoral integrada por los siguientes socios/as: José Miranda Vera. Rut: 16.552.526-4. Margarita Rodríguez Olivares. Rut: 5.505.684-6. John Olivares Ormazábal Rut: 12.350.808-4. Acepta la presidencia de la Comisión Electoral don José Miranda Vera, quien informa que de conformidad a lo señalado en el Artículo 23 del Título IV, de los Estatutos, en su inciso 3, cada socio tendrá derecho a marcar tantas preferencia como candidatos haya por elegir, se debe elegir tres directores/as de los cuales el que tenga mayor cantidad de votos será

Pag: 4/9



Certificado N°
123456802204
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





el presidente/a, continuando con el secretario/a, luego el Tesorero/a, los cuales duran cinco años en su cargo. Srta. Erica del Carmen Palma Cid Rut: 12.953.691-8 14 votos. Srta. Carolina Margarita Villalobos Rodriguez Rut: 13.541.513-8 12 votos. Sr. José Osvaldo Varas Poblete, Rut: 13.366.370-3 12 votos. La Directiva quedó compuesta por: Srta Erica Palma Cid Rut: 12.953.691-8 Presidenta. Hay una firma ilegible.- Don José Varas Poblete Rut: 13.366.370-3 Secretario. Hay una firma ilegible. Srta. Carolina Villalobos R. Rut: 13.541.513-8 Tesoreria. Hay una firma ilegible. Una vez conformado el Directorio la Presidenta da las gracias a los socios por la confianza y apoyo depositado en ella comentando que no los defraudará, además solicita que la acompañen por éste camino que muchas veces cuesta llegar y mantenerse de pie y en alto, estoy segura que mi trabajo irá siempre en beneficio directo de nuestros niños, niñas y adolescentes y son ellos, ellas quienes nos motivan y se merecen todo nuestro esfuerzo, gracias, muchas gracias a la asamblea en general. Se procede a elegir la Junta Revisora de cuentas la que queda conformada por los siguientes socios/as. Lourdes Karina Barrera Guerra Rut: 13.984.275-8. Juan Marcelo Aguirre Muñoz Rut: 10.931.275-4. Luis Patricio Flores Cabrera Rut: 11.519.753-3. Ellos duran dos años en su cargo, posteriormente se elige el Tribunal de Disciplina,



el que también debe ser integrado por tres socios y quienes duran dos años en su cargo. Carla Lorena Figueroa Arancibia Rut: 11.729.297-5. Nicol Patricia Flores Muñoz Rut: 18.563.483-3. Javiera Aguirre Palma Rut: 19.876.572-4. La presidenta informa que, de acuerdo y de conformidad a lo establecido en el Artículo Trigésimo Quinta del Título Quinto, se ratifica a don Roberto Belisario Varela Arriagada Rut: 5.187.806-k, como secretario ejecutivo de la Institución, delegando en el lo establecido en las letras C Y D del Artículo mencionado y sin que ésta enunciación se taxativa, lo siguiente: A. Representar legalmente a la Institución en todo lo que diga relación en el área niño, niña y adolescente. B. Representar a la Institución ante los Organismos Públicos y Privados. C. Firmar convenios. D. Celebrar contratos. E- Firmar documentos necesarios para la buena marcha de la institución. F. En general todas las tareas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de los distintos proyectos de esta área. G. Con la modificación del Artículo Vigésimo Noveno y como una forma de mejorar los procesos administrativos, se acuerda que las cuentas corrientes que la Institución posee actualmente en el Banco Estado a las que a futuro pueda abrir en otra Institución Bancaria con motivo de los convenios que existan o puedan existir con la Mejor Niñez, u otro servicio público firmar los

Pag: 6/9



Certificado N°
123456802204
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





cheques individualmente la Presidenta o la Tesorera, en conformidad con la modificación del Artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos que así lo señala. Se da por finalizada la reunión a la 20.30 hrs. Se cierra el proceso eleccionario y los de abajo firmantes dan fe que el proceso se efectuó conforme a la Ley y a los estatutos. Se faculta ala Srta. Yasna Saavedra López Rut: 11.516.640-9, para que reduzca a escritura pública la presente acta.- Hay una firma ilegible José Miranda V. Rut: 16.552.526-4. Presidente. Comisión Electoral. Hay una firma ilegible Margarita Rodríguez O. Rut: 5.505.654-6 Secretaria. Comisión electoral. Hay una firma ilegible John Olivarez Q. Rut: 12.350.808-4- Socio Comisión electoral. En conformidad firman los siguientes socios. Javiera Aguirre Palm Rut: 19.876.572-4 Hay una firma ilegible. Fernando Fuentes Alvarez. Rut: 13.331.736-4. Hay una firma ilegible. Hay una firma ilegible Claudio Aguirre Rut: 12.258.305-8. Hay una firma ilegible Carla Figueroa A. Rut: 11.729.297-5.- Hay una firma ilegible Juan Marcelo Aguirre Rut: 10.931.275-4. Roberto Varela Arriagada Rut: 5.187.806-K. Secretario ejecutivo. Hay una firma ilegible.- Hay una firma ilegible Erica Palma Cid. Rut: 12.953.691-8 Presidenta. José Varas Poblete Rut 13.366.370-3 Secretario. Hay un timbre CENTRO COMUNITARIO LLAY LLAY ATENCION AL JOVEN".- Conforme.- En comprobante, previa lectura, así lo

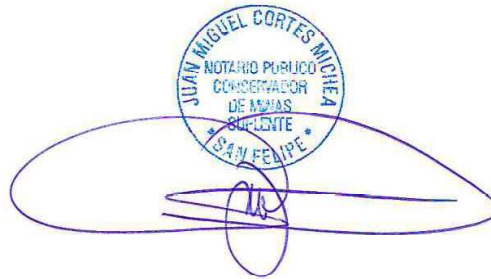




otorgan y firman.- Se da copia.- Repertorio
número dos mil cuatrocientos sesenta y seis.- Doy fe



Yasna sl
YASNA PATRICIA SAAVEDRA LOPEZ
11.516.6409





CARILLA INUTILIZADA
Conforme Art. 404 C.O.T.



Certificado
123456802204
Verifique validez
<http://www.fojas.i>

